

Expediente CONTR 2025 210181

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (2ª Sesión)

La Mesa de integra por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

Sra. Dª Gloria M.ª Carbonero Gallardo
Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y fondos Europeos

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

María del Mar Román Montoya

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Rafael del Río Macías

Vocal 3º: Jesús Ignacio Martín Moral, funcionario de la Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocal 4ª: Cruz María López Aragón, funcionaria de la Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

SECRETARIA:

María Montes López, Jefatura de sección Económica y Administración Gral. de la Secretaría general Provincial de Economía, Hacienda y fondos Europeos

En la ciudad de Málaga siendo las 09:30 horas del martes día 26 de agosto de 2025, se reúne la mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en primera sesión, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, por video conferencia, en relación al contrato denominado Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas en Málaga, expediente CONTR 2025 210181, con el siguiente orden del día:

1. Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) y lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la empresa ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL., de conformidad con lo acordado en la sesión de la Mesa celebrada el 29 de julio de 2025

I. Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

II. La Mesa queda constituida por declaración de la Presidencia, una comprobada la existencia de quorum de asistencia.

III. Siguiendo lo acordado en la primera sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 29/07/2025 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL. solicitándole la documentación previa a la adjudicación, concediéndose un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al envío del requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el 12/08/25 a las 15:00 horas.

Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
C/. Compositor Lehmburg Ruiz, 22 29007 - MÁLAGA
Teléfono: 951041000. Fax: 951041025
Correo-e:
secretaria.general.malaga.cehyfe@juntadeandalucia.e



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GLORIA CARBONERO GALLARDO MARIA MONTES LOPEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm39VSUM68MAFQ2HNDSRC5YW2U9	PÁG. 1/2	



Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 29/07/2025, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP que rige esta licitación.

IV. Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora, en tiempo, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación detecta los siguientes defectos u omisiones:

1. Examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora, se observa que el certificado de los principales servicios realizados presentado no es suficiente para acreditar la solvencia técnica requerida en el apartado 4.C. subapartado 1 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

VI. Con base en lo anterior, esta Mesa acuerda:

Conceder a la empresa ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL. un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento a la empresa licitadora para que corrija o subsane los defectos u omisiones señaladas, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica; advirtiéndole que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con establecido en la cláusula 10.5.3 del PCAP.

A las 10:05 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión. Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Gloria M.ª. Carbonero Gallardo

María Montes López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GLORIA CARBONERO GALLARDO MARIA MONTES LOPEZ	26/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm39VSUM68MAFQ2HNDSRC5YW2U9	PÁG. 2/2